INTERNO UOC N° 073/2010

A : GERENCIA GENERAL

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

OBJETO : **Remitir dictamen y propuesta para Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/10 para la Adquisición de Inmueble.**

FECHA : **24 de agosto de 2010**

Señor Gerente:

Por el presente elevamos a su consideración la propuesta de Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/10 para la adquisición de un inmueble ubicado en la calle Padre Cardozo Nº 369 c/ España de la ciudad de Asunción, propiedad de la Sra. Susana Romero Arza, Finca Nº 17.321, Cuenta Corriente Catastral Nº 12-0907-38, en vista a la necesidad de contar con mayor espacio físico para el desarrollo de las actividades laborales.

Señalamos que el mencionado inmueble se encuentra ubicado en las adyacencias de esta Institución, lo que resulta sumamente favorable, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de mayor espacio físico para el desarrollo de las actividades de la Caja, y que la mayoría de los afiliados se concentra en la sede central de la ANDE. Asimismo, la edificación posee las características necesarias y adecuadas para el funcionamiento de oficinas y archivo de documentos, agregando a esto el hecho de que la adquisición representa una inversión que mantendrá o aumentará el patrimonio de esta Institución en el corto plazo

Indicamos asimismo, que ésta es la única propiedad en la zona que se encuentra disponible para la venta y que posee las características requeridas en cuanto a construcción edilicia y a cercanía a la sede de la Caja.

La propietaria, Sra. Susana Romero Arza, ha manifestado su conformidad con la avaluación realizada por el Departamento de Avalúo Oficial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

La presente Contratación por Vía de la Excepción se funda en lo que establece la Ley Nº 2051/03, en el Art. 33 inciso a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u **otros derechos exclusivos**; y g) existan razones justificadas para la **adquisición o locación de bienes por razones técnicas** o urgencias impostergables.

Por tanto, de contar con su apreciación favorable en base a lo detallado precedentemente, ésta UOC sugiere remitir la contratación de referencia a consideración del Consejo de Administración, para su aprobación y resolución pertinente sobre:

- Ampliación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja, para incluir la Contratación Vía Excepción Nº 02/10 para la Adquisición de Inmueble, y
- Autorización para realizar la Contratación Vía Excepción Nº 02/10 para la Adquisición del Inmueble ubicado en la calle Padre Cardozo Nº 369 c/ España de la ciudad de Asunción.

A su consideración.

C.P. Diana M. Sugasti Neira
Sub Responsable UOC

Lic. Raquel Valenzuela de Schafler
Responsable Inter. UOC

Presidencia:

A consideración del Sr. Presidente el llamado a Contratación Vía Excepción Nº 02/10, para la adquisición de un inmueble ubicado en la calle Padre Cardozo Nº 369 c/ España de la ciudad de Asunción, propiedad de la Sra. Susana Romero Arza, previa modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja, para incluir este llamado.

Atentamente,

24.08.10.

Ing. Oscar J. Urquhart Q.
Gerente General

Al Consejo de Administración.

24.08.2010

El Consejo aprueba la propuesta de llamado a contratación Vía Excepción. para la adquisición del inmueble de propiedad de la Sra. Susana Romero Arza.

25.08.2010.